



FECHA: Julio 27 de 2018

PARA: Padres de Familia

ASUNTO: Inscripciones Estudiantes Nuevos y Reserva de Cupo Estudiantes Antiguos para 2019

Reciban un Cordial Saludo:

Queremos informarles que a partir del 1 de Agosto estarán a la venta los Formularios de Inscripción para los Grados que tengan disponibilidad de cupo 2019; los interesados pueden adquirirlo en Secretaria a un costo de \$70.000, siempre y cuando cumpla con los requisitos básicos de Edad y Promoción para cada grado y seguir con el **Proceso de Admisión** establecido en el Colegio. Esta información es extensiva a familiares, vecinos y amigos.

A su vez, para esa misma fecha daremos inicio al proceso de **RESERVA DE CUPO AÑO 2019** para los estudiantes antiguos y cuyo procedimiento describimos a continuación:

- 1) El estudiante hasta el mes de Julio debe encontrarse a PAZ Y SALVO económica y administrativamente con la Institución (Pensión, documentación, asistencia a Talleres de Padres, Convivencias, entre otros).
- 2) No tener ningún inconveniente de tipo disciplinario o académico (Estudiantes que se encuentren en procesos con el Comité de Convivencia, o con el Comité Académico o se encuentren en riesgo de Reprobar el año).
- 3) Si su hijo(a) cumple con los numerales anteriores y *SOLO SI* el estudiante continua en la Institución en el año 2019, favor enviar a partir del 1 de Agosto de 2018 el valor de \$20.000 por estudiante con el fin de adquirir el formulario DA – FR11 “Reserva de Cupo”. Si por el contrario, el estudiante *NO* continuara en la Institución en el año 2019, agradecemos nos informen dicha respuesta por algún medio.
- 4) El formulario deberá ser devuelto totalmente diligenciado con foto a más tardar el día 19 de Octubre, y adicionar la fotocopia nítida ampliada al 150% del documento de identificación y EPS.
- 5) La Reserva efectiva es la que cumple con el procedimiento que se acaba de describir y es realizada dentro del plazo máximo estipulado: 19 de octubre.

NOTA: Si tiene alguna dificultad para hacer la Reserva antes de la fecha estipulada, debe acercarse al Colegio y presentar su caso a la persona encargada, de lo contrario, la Institución dispondrá del cupo si **NO** obtenemos ninguna respuesta antes de 19 de Octubre y reiteramos que únicamente se tendrá en cuenta la Reserva que cumpla con el procedimiento anterior.

Recordamos tener en cuenta el Capítulo 2, Artículo 3, Numeral 6 del Manual de convivencia “Proceso de Matricula” y las “Causales de terminación del contrato de matrícula” estipuladas en el Capítulo 2 Artículo 4 Numerales 3 y 8.